

LUZ DEL SUR S.A.A.

Informe con EEEF ¹ de 30 de junio de 2025	Fecha de comité: 09/10/2025
Periodicidad de actualización: Semestral	Sector Eléctrico, Perú

Equipo de Análisis		
Eva Simik esimik@ratingspcr.com	Michael Landauro mlandauro@ratingspcr.com	(511) 208.2530

Fecha de información	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	jun-25
Fecha de comité	18/05/22	10/05/23	06/11/24	29/04/25	09/10/25
Acciones Comunes	PEPCN1	PEPCN1	PEPCN1	PEPCN1	PEPCN1
3er, 4to y 5to Programa de Bonos de Luz del Sur S.A.A Corporativos e I.C.P.					
Bonos Corporativos	PEAAA	PEAAA	PEAAA	PEAAA	PEAAA
Instrumentos de Corto Plazo	PE1+	PE1+	PE1+	PE1+	PE1+
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

PE Primera Clase, Nivel 1: Las acciones clasificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, estables y menos riesgosas del mercado. Muestran una muy buena capacidad de generación de utilidades y liquidez en el mercado.

Categoría PEAAA: Emisiones con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

Categoría PE1+: Emisiones con la más alta certeza de pago oportuno. La liquidez a corto plazo, factores de operación y acceso a fuentes alternas de recursos son excelentes.

Las categorías de las emisiones de mediano, largo plazo y de acciones preferentes podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) para mejorar o desmejorar, respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías "PEAA" y "PEB".

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://www.ratingspcr.com>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Luz del Sur S.A.A. de "PEPCN1" a las acciones comunes, "PEAAA" al Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos y "PE1+" a los Instrumentos de Corto Plazo; y, además, asignar la nota de "PEAAA" al Quinto Programa de Bonos Corporativos y "PE1+" a los Instrumentos de Corto Plazo del programa en mención, todo con perspectiva Estable al 30 de junio de 2025. Esta decisión se sustenta en su sólido posicionamiento dentro de un ámbito de concesión estratégico que concentra la demanda de clientes regulados, otorgándole estabilidad de ingresos y barreras naturales a la competencia. Se valoró además el respaldo de su matriz y su política de contratos de suministro de largo plazo. Se destaca la aprobación del Quinto Programa de Bonos Corporativos, cuyo objetivo principal es refinanciar deuda próxima a vencer, permitiendo preservar la estructura financiera actual. Si bien se registró una ligera caída en ingresos y EBITDA, el aumento de clientes, la mejora del resultado neto y el perfil conservador de endeudamiento respaldan una perspectiva operativa estable.

Perspectiva

Estable.

Resumen Ejecutivo

- **Abarca estratégico ámbito de concesión y suministro de energía asegurado.** Luz del Sur, como distribuidora de electricidad en su zona de concesión, se beneficia de un monopolio natural que limita la entrada de competidores en el segmento de clientes regulados. Su área de concesión, que abarca 30 distritos claves de Lima Metropolitana y la provincia de Cañete, con 1,363,348 clientes y un consumo concentrado de energía de baja tensión, le permite obtener márgenes de ganancia elevados. La compañía mantiene una sólida relación comercial con sus proveedores de energía, contando con 58 contratos vigentes y una potencia total contratada de 1,360 MW con vencimientos a dic-2047 garantizando el abastecimiento ante la creciente demanda.
- **Respaldo de la Matriz.** La Compañía cuenta con el respaldo importante del grupo empresarial al que pertenece (China Yangtze Power International Co. Ltd.), lo cual no sólo implica apoyo patrimonial, sino también el conocimiento actualizado en el negocio de distribución eléctrica. El 24 de abril de 2020 se cerró la transacción de la transferencia de la participación accionaria que Semptra Energy mantenía indirectamente en Luz del Sur a favor de China Yangtze Power International Co. Ltd.
- **Reducción en ingresos e incremento de clientes.** A jun-2025, Luz del Sur registró ingresos por S/ 2,188.0 MM, lo que representa una caída de 1.3% frente al mismo periodo de 2024. Esta disminución se explicó por la menor venta de electricidad en volumen físico (-0.3%) y la reducción en el precio promedio de venta (-1.3%). Sin embargo,

¹ EE.FF. no auditados.

el número de clientes aumentó 2.9% interanual, alcanzando los 1,363,348 usuarios, con un crecimiento destacado en los segmentos residencial (+3.1%), alumbrado público (+1.8%) y comercial (+1.6%). Los clientes regulados concentraron el 89.7% de los ingresos, lo que otorga estabilidad relativa a los ingresos en un contexto de menor demanda de clientes libres.

- **Incremento de resultado neto y rentabilidad y reducción del EBITDA.** A jun-2025, la utilidad neta ascendió a S/ 485.2 MM, aumentando 33.2% interanual, sustentada en mayores ingresos financieros por dividendos de subsidiarias (S/ 182.2 MM vs. S/ 87.0 MM a jun-2024) y en la reducción de gastos financieros (-33.8%). El EBITDA anualizado se redujo a S/ 1,239.0 MM (-1.2% interanual.), afectado por el menor resultado bruto, con un margen EBITDA de 28.9% (jun-2024: 29.8%). La rentabilidad sobre patrimonio (ROE LTM) fue 14.6% (jun-2024: 14.3%) y la rentabilidad sobre activos (ROA LTM) 7.8% (jun-2024: 6.9%). El margen neto se expandió a 22.2% (jun-2024: 16.4%) por los extraordinarios ingresos financieros, mientras que la utilidad operativa retrocedió 5.8% interanual.
- **Gestión prudente de la liquidez.** A jun-2025, Luz del Sur mantuvo un saldo de efectivo y equivalentes de S/ 75.1 MM, más que duplicando el registrado a jun-2024 (S/ 33.3 MM). El ratio de liquidez corriente se situó en 0.35x (jun-2024: 0.28x). Aunque el capital de trabajo continúa en terreno negativo (S/ -1,455.6 MM), es una situación habitual en el sector y la compañía conserva acceso a líneas de crédito y financiamiento competitivo.
- **Adecuados niveles de endeudamiento y solvencia financiera estable.** Luz del Sur presentó un ratio de apalancamiento de 0.88x a jun-2025, mejorando frente a jun-2024 (1.07x), con pasivos representando el 46.9% de activos y el patrimonio el 53.1%. La deuda financiera totalizó S/ 3,164.8 MM, reduciéndose 11.6% interanual, con fondeo diversificado entre deuda bancaria (58.6%) y emisiones (41.4%). El ratio Deuda Financiera/EBITDA mejoró a 2.56x (jun-2024: 2.86x), mientras que la cobertura de intereses se fortaleció a 5.23x (jun-2024: 4.85x). El RCSD se elevó a 0.72x (jun-2024: 0.44x), reflejando una mejor capacidad de atención de la deuda.
- **Quinto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo.** Mediante Junta General de Accionistas de fecha 15 de julio de 2025, Luz del Sur S.A.A. aprobó su Quinto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo por hasta US\$ 800.0 MM (o su equivalente en Soles), con una vigencia de seis años. El objetivo principal es refinanciar la deuda próxima a vencer, permitiendo a la compañía mantener su estructura de fondeo sin alterar sus indicadores financieros clave. Los fondos podrán emplearse en inversiones, capital de trabajo y, sobre todo, en el pago de obligaciones existentes. El programa contempla emisiones en soles y dólares, bajo modalidad pública y/o privada, con tasas y plazos definidos en cada colocación. Las emisiones se realizarán en función de las necesidades y condiciones de mercado, priorizando flexibilidad y acceso a financiamiento competitivo. Esta estrategia fortalece el perfil de liquidez y respaldo para el crecimiento sostenible de Luz del Sur.
- **Desempeño de las acciones.** A jun-2025, la acción de Luz del Sur (LUSURC1) cotizó en S/ 12.5, acumulando una caída de 16.7% respecto a dic-2024. La capitalización bursátil fue de S/ 6,086.9 MM, con un dividend yield de 2.9% y beta de 0.66.

Factores claves

Factores que podrían conducir a un aumento en la calificación

- No aplica. La Compañía mantiene la máxima clasificación.

Factores que podrían conducir a una disminución en la calificación

- Cambios en la regulación vigente del sector eléctrico peruano que afecten los niveles y la estabilidad de las ventas, así como los márgenes de la Compañía.
- Elevados niveles de apalancamiento financiero y bajos niveles de cobertura.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología vigente para calificación de riesgo de acciones, así como la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores cuyas aprobaciones se realizó en sesión N°004 del Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

Información utilizada para la clasificación

Información financiera: Estados Financieros auditados de los períodos 2020-2024 y jun-2025 no auditados.

Limitaciones y Limitaciones Potenciales para la clasificación

Limitaciones encontradas: No se encontró limitaciones respecto a la información presentada por la empresa.

Limitaciones potenciales: Riesgos Previsibles: i) El crecimiento de la Compañía depende del nivel de actividad económica del país y en especial dentro de su zona de concesión. Por tanto, las modificaciones en indicadores macroeconómicos podrían influir en el desempeño de la Compañía, ii) Las operaciones de la Compañía se encuentran sometidas a la Ley de Concesiones Eléctricas y a las normas del marco regulatorio del sector eléctrico en el Perú. Sin embargo, no puede garantizarse que la regulación vigente se mantenga inalterada en el futuro, de manera que no afecten las operaciones o los resultados de la Compañía. **Riesgos no Previsibles:** Ruido en el entorno político y social del plano local, que podrían impactar en los ingresos de la compañía debido a la menor demanda en centros comerciales y clientes libres. Asimismo, eventos climatológicos que impidan el correcto funcionamiento de las instalaciones.

Desarrollos Recientes

- El 16 de septiembre de 2025, Luz del Sur S.A.A. comunicó como hecho de importancia la aprobación de su participación en un proyecto de escisión mediante el cual su principal accionista, Peruvian Opportunity Company S.A.C. (POC), dividirá la totalidad de su patrimonio en dos bloques que serán absorbidos, respectivamente, por Luz del Sur y Tecsur, lo que implicará la extinción de POC. Como parte del proceso, Luz del Sur convocó a Junta

General de Accionistas para el 13 de octubre de 2025 a fin de aprobar el proyecto y formalizar los acuerdos. El informe técnico elaborado por Deloitte concluyó que las relaciones de canje propuestas son razonables y que ambos bloques patrimoniales presentan un valor neto positivo, garantizando que no habrá dilución en la participación de los accionistas minoritarios. El objetivo principal de la operación es simplificar la estructura corporativa del grupo controlado por China Three Gorges Corporation, mejorar la eficiencia en la gestión y agilizar la toma de decisiones.

- El 15 de julio de 2025, Luz del Sur informó que, aprobó la emisión del Quinto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo hasta por un monto máximo de US\$ 800.0 MM. Además, se dio la aprobación internacional de bonos hasta por un monto de S/ 1,500 MM.
- El 23 de mayo de 2025, Luz del Sur informa que, según lo comunicado por su accionista controlador China Yangtze Power Co., Ltd., la Junta General Anual de Accionistas aprobó que la compañía pueda emitir un programa de bonos corporativos e instrumentos de corto plazo hasta por US\$ 800.0 MM, así como una emisión internacional de bonos hasta por S/ 1,500.0 MM o su equivalente en otra moneda, ambos instrumentos no garantizados y con plazos de hasta 15 años, destinados a refinanciamiento de deuda, inversiones y reposición de capital de trabajo, quedando la ejecución de las emisiones sujeta a las condiciones de mercado y a la autorización de los órganos corporativos correspondientes.
- El 15 de abril de 2025, se publicaron los resultados de colocación de la 3ra emisión, serie C del Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo. Monto colocado: S/ 120.0 MM a 1 año y 4.7% de tasa de interés.
- El 27 de marzo de 2025, Luz del Sur aprobó los estados financieros y memoria 2024, mantuvo las utilidades de S/ 675.4 MM en libre disposición, designó a Gaveglione, Aparicio y Asociados (PwC) como auditores externos para 2025, fijó la remuneración del directorio en USD 15,600 por director, y eligió al nuevo directorio para el periodo 2025-2026, sin designar miembros independientes. Además, La política de dividendos de Luz del Sur para 2025 contempla la posibilidad de distribuir hasta el 100% de las utilidades de libre disposición y acumuladas, en una o más oportunidades y sujeto a las condiciones financieras y legales aplicables. El Directorio, con facultades delegadas por la Junta, definirá el monto y la oportunidad de los pagos, considerando las necesidades de inversión de la empresa.
- El 20 de febrero de 2025, la compañía acordó distribuir dividendos por S/ 189.9 MM a cargo de resultados del ejercicio de 2023.
- El 5 de diciembre de 2024, se publicaron los resultados de colocación de la 3ra emisión, serie A del Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo. Monto colocado: S/ 100.0 MM a 5 años y 6.1% de tasa de interés.
- El 22 de octubre de 2024, se publicaron los resultados de colocación de la 2da emisión, serie A del Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo. Monto colocado: S/ 110.0 MM a 5 años y 6.1% de tasa de interés.
- El 15 de mayo de 2024, se publicaron los resultados de colocación de la 1ra. emisión serie E de instrumentos de corto plazo del 4to. programa de emisión de bonos corporativos e instrumentos de corto plazo. Monto colocado: S/ 100.0 MM a 360 días y 5.44% de tasa de interés.
- El 25 de abril de 2024, se publicaron los resultados de colocación de la 1ra. emisión Serie D de instrumentos de corto plazo del 4to. programa de emisión de bonos corporativos e instrumentos de corto plazo. Monto colocado: S/ 115.5 MM a 360 días y 5.56% de tasa de interés.
- El 25 de abril de 2024, se informó que se ha adquirido de manera directa e indirecta el 100% de las acciones representativas del capital social del Parque Eólico Tres Hermanas S.A.C. y Parque Eólico Marcona S.A.C.
- El 27 de marzo de 2024, en la Junta de Accionistas Obligatoria Anual, se aprobaron los siguientes acuerdos: la elección de directores, la aprobación de los estados financieros y la memoria de 2023, la política de dividendos, la distribución de utilidades, y la designación de Gaveglione, Aparicio y Asociados (PwC) como auditores externos para 2024. Se acordó distribuir S/ 170.43 MM en dividendos (S/ 0.35 por acción) y dejar utilidades por S/ 561.78 MM para libre disposición. Además, la remuneración del Directorio fue fijada en US\$ 15,600 brutos por director.
- El 21 de marzo de 2024, se celebró la Asamblea Especial de Obligacionistas de la Primera Emisión de Bonos del Cuarto Programa de Bonos de Luz del Sur S.A.A., en la cual, se aprobaron por unanimidad tres acuerdos clave: el Banco de Crédito del Perú asumirá como entidad estructuradora, se modificará el Contrato Complementario mediante una adenda y se autorizará a los representantes de los obligacionistas y al emisor a realizar todos los trámites necesarios para formalizar y ejecutar estos acuerdos ante la Superintendencia de Mercado de Valores.

Contexto Económico

A junio del 2025, la economía peruana registró un crecimiento de 3.8% los últimos doce meses. Según INEI, esta mejora se explicó por el dinamismo de casi todos los sectores, con excepción de financieros y seguros que registró una caída del 0.07%. Los sectores que lideraron este crecimiento fueron agropecuario (+4.3%), pesca (+5.8%), manufactura (+4.8%), construcción (3.9%), comercio (3.9%) y transporte (6.6%).

Al primer semestre del 2025, el sector agropecuario tuvo un buen desempeño principalmente por la actividad agrícola impulsada por la producción de aceituna, cacao y palta, ante mayores niveles de superficie sembrada y mejores condiciones climáticas. El sector pesca mostró un incremento en su producción por el mayor tonelaje capturado de especies tanto de origen marítimo y continental, destinados al consumo humano indirecto y de uso industrial. Respecto a la manufactura, su crecimiento estuvo asociado a la mayor producción de ramas de elaboración y conservación de pescados, refinación de petróleo y el subsector fabril. En cuanto a construcción, este aumentó en línea con el consumo interno de cemento y al avance físico de obras. El sector comercio estuvo

impulsado por las ventas al por mayor, por su lado, el sector transporte tuvo un mayor dinamismo derivado de sus tres componentes aéreo, marítimo y terrestre.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS PERÚ								
INDICADORES	2020	2021	2022	2023	2024	1S-2025	2025 (E)***	2026 (E)***
PBI (var. % real)	-11.0%	13.6%	2.7%	-0.6%	3.3%	3.8%	3.1%	2.9%
PBI Minería e Hidrocarburos (var. %)	-13.4%	7.5%	0.35%	8.2%	2.0%	1.8%	0.3%, 4.0%	2.3%, 3.6%
PBI Manufactura (var. %)	-12.5%	18.6%	1.0%	-6.7%	3.9%	4.8%	4.1%, 2.5%	1.8%, 2.9%
PBI Elec. & Agua (var. %)	-6.1%	8.5%	3.9%	3.7%	2.4%	2.0%	2.8%	2.7%
PBI Pesca (var. % real)	4.2%	2.8%	-13.7%	-19.8%	24.9%	5.8%	8.6%	-3.1%
PBI Construcción (var. % real)	-13.3%	34.5%	3.0%	-7.9%	3.6%	3.9%	3.8%	2.0%
Inflación (var. % IPC)*	2.0%	6.4%	8.5%	3.2%	2.0%	1.7%	2.2%-2.3%	2.2%-2.5%
Tipo de cambio cierre (S/ por US\$)**	3.60	3.97	3.81	3.71	3.77	3.54	3.70	3.73-3.75

Fuente: INEI-BCRP / Elaboración: PCR
*Variación porcentual últimos 12 meses
**SBS, tipo de cambio contable. Proyecciones: Encuesta de Expectativas BCRP jun-2025.
***BCRP, Reporte de Inflación de jun-2025. Las proyecciones de minería e hidrocarburos están divididas, respectivamente, así como el de manufactura en primaria y no primaria respectivamente.

El BCRP² proyecta que la economía tendrá una expansión de 3.1% en 2025, menor a lo estimado en el reporte de mar-2025 debido a un menor crecimiento esperado en los sectores de minería e hidrocarburos, ello alineado a condiciones climáticas más estables respecto al 2024 y una menor producción del hierro. Por el contrario, se prevé se estimule el gasto privado y, con ello, las actividades no primarias. Para el 2026, el producto crecería 2.9% considerando que las condiciones favorables se mantengan y un escenario de estabilidad política durante las elecciones generales de 2026.

Asimismo, el BCRP proyecta que la inflación sería de 1.8% para el 2025 y 2.0% para el 2026, manteniéndose en el rango meta y que responde a la reversión de los efectos de choque de oferta, una actividad económica en niveles potenciales y expectativas de inflación decrecientes hacia nivel medio del rango meta.

El balance de riesgos para la proyección de inflación se mantiene neutral. Los riesgos para la proyección incluyen principalmente las siguientes contingencias: (i) choques financieros por la mayor incertidumbre sobre el impacto de las medidas económicas de EE.UU., el debilitamiento del tipo de cambio, salida de capitales debido que los inversionistas buscarían recomponer sus portafolios con mejores perfiles de retorno y riesgo; (ii) altos niveles de endeudamiento en varias economías, dificultaría el ajuste de sus presupuestos fiscales y deuda pública; (iii) choques de demanda externa por un menor crecimiento esperado global que podría reducir la demanda de nuestros principales productos de exportación y (iv) el próximo periodo electoral, elevaría la incertidumbre política y social que podría influir en el riesgo país, variación de tipo de cambio y/o salida de capitales.

El déficit fiscal acumulado (últimos 12 meses) se registró en -2.6% a junio del 2025 (dic-2024: -3.5%), debido principalmente al mayor registro de ingresos corrientes, en términos nominales, por la recaudación de impuesto a la renta, impuesto general a la venta e ingresos no tributarios, en línea con la recuperación económica. Por su lado, los gastos corrientes se incrementaron, en menor medida, en las tres instancias de gobiernos por gastos en formación de capital y honramiento de garantías de Petroperú.

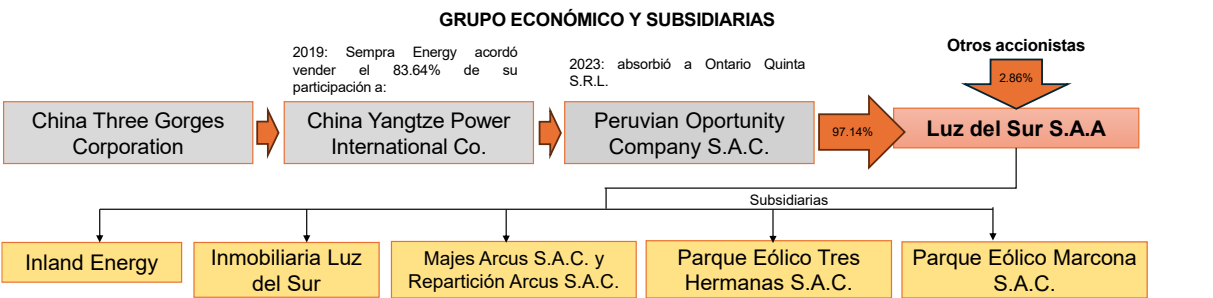
Aspectos Fundamentales

Reseña

Luz del Sur se formó el 1 de enero de 1994 tras la privatización de ElectroLima, una empresa estatal que fue dividida en dos empresas: Luz del Sur y Edelnor. Esta división permitió que cada empresa se enfocara en la distribución de electricidad en diferentes áreas de Lima.

En agosto de 1996, la empresa Ontario Quinta A.V.V. (actualmente Ontario Quinta S.R.L.) adquirió el 61.5% de las acciones de Luz del Sur siendo un paso importante en la privatización y consolidación de la empresa. Ese mismo año, Luz del Sur compró todas las acciones de la Empresa de Distribución Eléctrica de Cañete (EDECAÑETE S.A.) al Estado Peruano, expandiendo sus operaciones a la provincia de Cañete.

En 1998, la compañía adoptó el nombre oficial de Luz del Sur S.A.A., consolidándose como una de las principales distribuidoras de electricidad en Lima y Cañete. Luego, en septiembre de 1999, la empresa Peruvian Opportunity Company S.A.C. compró el 22.46% de las acciones de Luz del Sur.



Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

² Reporte de inflación jun-2025

En diciembre de 2014, la empresa Semptra Energy International Holding N.V., propietaria tanto de Ontario Quinta S.R.L. como de Peruvian Opportunity Company S.A.C., incrementó su participación total en Luz del Sur al 83.64%. En octubre de 2015, Luz del Sur absorbió formalmente a EDECAÑETE S.A., integrando plenamente sus operaciones de distribución de energía en la provincia de Cañete.

En enero de 2019, Semptra Energy anunció la decisión de vender sus activos en América del Sur, incluida Luz del Sur. Posteriormente, en septiembre de 2019, Semptra Energy acordó vender el 83.64% de su participación en Luz del Sur a China Yangtze Power International Co., filial de China Three Gorges Corporation (CTG). La transacción se completó en abril de 2020, tras la aprobación de Indecopi, quien impuso condiciones para garantizar la competencia en el mercado de energía.

Finalmente, el 2 de octubre de 2023, Peruvian Opportunity Company S.A.C. (POC) absorbió a Ontario Quinta S.R.L., consolidando su participación directa del 97.14% en Luz del Sur. La matriz última de Luz del Sur es China Three Gorges Corporation (CTG). Esto quiere decir que Ontario Quinta ya no aparece como accionista porque su participación fue absorbida por POC, y China Three Gorges Corporation (CTG), a través de POC, continúa siendo el controlador final.

Subsidiarias

En setiembre de 2015, la Compañía constituyó las empresas Inland Energy S.A.C.³, Andes Power S.A.C. y Blue River Corp S.A.C. Todas las inversiones anteriormente mencionadas, incluyendo a Inmobiliaria Luz del Sur S.A. son propiedad de la Compañía con un 99.9% de participación en su capital.

El 6 de enero de 2016, las acciones de Andes Power y Blue River Corp fueron vendidas por Luz del Sur a su relacionada Peruvian Opportunity Company S.A.C., mientras que el 25 de enero de 2018 la Compañía segregó un bloque patrimonial valorizado en S/ 276,063,603 a favor de Inland Energy S.A.C.

De esta manera, a dic-2024, la Compañía cuenta como inversiones financieras el 99.9% de las acciones de Inmobiliaria Luz del Sur S.A., de Inland Energy S.A.C., Majes Arcus S.A.C. y Repartición Arcus S.A.C.; y sus nuevas subsidiarias Parque Eólico Tres Hermanas S.A.C. y Parque Eólico Marcona S.A.C.: (en PE Marcona, LDS mantiene una participación de 50.01% y PE Tres Hermanas el restante 49.99%)

Inmobiliaria Luz del Sur: Su actividad económica comprende el desarrollo de actividades mobiliarias e inmobiliarias en general, incluyendo la compraventa, y el arrendamiento y la construcción de inmuebles.

Inland Energy: Su actividad económica comprende el desarrollo de actividades de generación, transmisión, comercialización, compra, venta, despacho y suministro de energía eléctrica de los nuevos proyectos que se evalúe invertir. A partir del 1 de febrero de 2018, su actividad económica principal es la de generación a través de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa ubicada en las cercanías de Ccollpani, provincia de Urubamba, departamento de Cusco.

Majes Arcus S.A.C. y Repartición Arcus S.A.C.: En oct-2023, la Compañía adquirió el 100% de las acciones de Sojitz Arcus Investments S.A.C., incluyendo de manera indirecta a las empresas Majes y Repartición, por un monto de US\$ 83.6 MM y en dic-2023, la Junta General de Accionistas aprobó la fusión por absorción, en la que Sojitz, controladora de Majes y Repartición, fue absorbida por estas, en un proceso denominado "fusión inversa".

La actividad económica de Majes Arcus S.A.C. y Repartición Arcus S.A.C. es el proveer servicios de generación y distribución de energía eléctrica con recursos energéticos renovables (Contrato RER) al sistema eléctrico interconectado nacional. Ambas empresas cuentan con una planta de energía solar ubicadas en Arequipa, Perú.

Parque Eólico Tres Hermanas S.A.C. y Parque Eólico Marcona S.A.C. En abr-2024, la Compañía adquirió el 100% de las acciones de los parques eólicos Tres Hermanas y Marcona, por US\$ 134.1 MM y US\$ 35.5 MM respectivamente. Ambas empresas generan energía eólica con recursos renovables y distribuyen su producción a través del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Los parques están ubicados en Ica, Perú, y cuentan con aerogeneradores dedicados a esta actividad.

³ Su actividad económica es el desarrollo de actividades de generación, transmisión, comercialización, compra, venta, despacho y suministro de energía eléctrica de los nuevos proyectos que la Compañía evalúe invertir.

Accionariado, Directorio y Plana Gerencial

Luz del Sur S.A.A. es una persona jurídica bajo la denominación de Sociedad Anónima Abierta de acuerdo con la Ley General de Sociedades. El Capital Social emitido está representado por 486,951,371 acciones comunes, de S/ 0.68 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas, pagadas y gozando todas de iguales derechos y prerrogativas. Las acciones comunes de la Compañía están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. A jun-2025, su valor de mercado fue de S/ 12.5 por acción (dic-2024: S/ 15.0).

DIRECTORIO Y PLANA GERENCIAL (JUN-2025)

Directorio		Plana Gerencial	
Ning Xue	Presidente	Mario Rizal Gonzales del Carpio	Gerente General
Weihua Qu	Vicepresidente	José Luis Godefroy Bonilla	Gerente de Adm. y Recursos Humanos.
Li Chen	Director	Qiang Lyu	Gerente de Finanzas
Ignacio Herrero Ruiz	Director	Gillian Gilda Paredes Guerrero	Gerente Legal
Paulo Jorge Patrao Miraldo	Director	Luis Miguel Quirós Velásquez	Gerente Comercial
Huasong Ye	Director	Renzo Enrique Li Sing	Gerente de Desarrollo y Plan. Estratégico
Yi Wan	Director	Herbert Víctor Takayama Nagayama	Gerente de Distribución
Qiao Yi	Director	Leslie David Gordon Volum Ward	Gerente de Transmisión
Sisi Ai	Director		
Hu Liu	Director Suplente		
Ruibiao Su	Director Suplente		
Qiang Xei	Director Suplente		
Yifeng Zou	Director Suplente		

Accionariado (JUN-2025)		
Grupo o Compañía	Participación del Capital número de acciones	Participación del Capital (%)
Peruvian Opportunity Company S.A.C	473,017,999	97.1%
Diversos	13,933,372	2.9%
Total	486,951,371	100.0%

Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

Gobierno Corporativo

Respecto a sus prácticas de Gobierno Corporativo, Luz del Sur mantiene tratamiento igualitario con sus accionistas, los cuales poseen similares derechos de voto. Se realiza una convocatoria formal para la Junta General de Accionistas, donde se detalla la agenda a ser discutida y se envía un modelo de carta poder donde se vota de manera independiente por cada punto de la agenda. En el caso del Directorio, este cuenta con un Reglamento de Directorio que es de carácter vinculante. En cuanto a la gestión de riesgo, la sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, el cual está conformado por miembros del Directorio, y adicionalmente cuenta con un Comité de Riesgos. La empresa cuenta con un Código de Ética cuyo cumplimiento es monitoreado por la Gerencia de Recursos Humanos. Finalmente, si bien la empresa cuenta con una política de Gobierno Corporativo aprobada por el Directorio y supervisa dichas prácticas, la compañía no difunde los estándares aprobados en materia de Gobierno Corporativo en un informe anual.

Operaciones y Estrategia

Operaciones

La principal actividad económica de la Compañía es el servicio público de distribución de energía eléctrica en un área superior a 3,500 km² de concesión indefinida y que involucra 30 de los distritos más importantes de Lima Metropolitana y la Provincia de Cañete⁴. Adicionalmente, recibe ingresos por el uso de sus sistemas de transmisión y distribución eléctrica, que corresponden a los consumos de energía facturados por otros suministradores distintos de la Compañía; a estos usuarios se les denomina Clientes de Peaje⁵.

En el 2010, la Compañía amplió su objeto social a efectos de incluir las actividades de generación y transmisión de electricidad. Así, tras un proceso de inversiones que empezó en dicho año, el COES aprobó en setiembre de 2015 la operación comercial de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa – Ccollpani Grande (Cusco), incursionando de esta forma en la generación de energía eléctrica. Sin embargo, a partir de febrero de 2018, se realizó una reorganización simple de los activos de generación eléctrica que pasaron a Inland Energy S.A.C.

Clientes y Proveedores

Debido a que el área de concesión de la Compañía atiende principalmente zonas residenciales, la energía facturada (en S/) se concentra principalmente en los clientes regulados, alcanzado el 89.7% de los ingresos registrados a jun-2025, en línea a la proporción registrada en los cortes previos. Por otro lado, las ventas a clientes libres representaron el 4.8% de los ingresos por venta de energía a jun-2025, respecto a estos clientes, las ventas se redujeron en 7.3% (-S/ 8.2 MM) interanual.

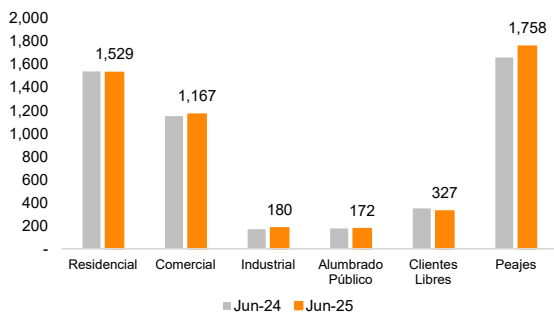
La zona de concesión incluye a distritos de la zona sur de Lima como: Miraflores, San Isidro (partes), La Molina, San Luis, Lince, entre otros, cuyos habitantes registran un mayor consumo de energía per-cápita y donde se ubican grandes centros comerciales. A jun-2025, el consumo total de energía (en MWh) hacia clientes del tipo Residencial, Comercial y Clientes Libres sumaron el 89.6% del total⁶, siendo el consumo de energía más representativo a clientes Residenciales con un 45.3%. Cabe destacar que dichas participaciones se han mantenido estables en el período de análisis.

⁴ La administración de la red de distribución de energía para esta provincia fue asumida por Luz del Sur luego del proceso de fusión por absorción con su subsidiaria Edecañete, encargada hasta ese entonces de la concesión para la provincia de Cañete.

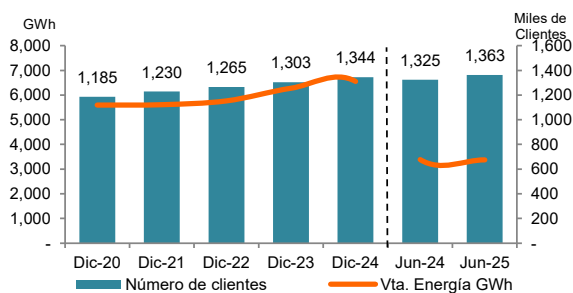
⁵ Los ingresos provenientes de los Clientes Peaje se incluyen dentro de las ventas de transmisión y distribución de energía eléctrica.

⁶ Sin Considerar a Clientes Peajes en el total de Venta de Energía.

JUN-25: VENTA DE ENERGÍA POR TIPO DE CONSUMO (GWh)



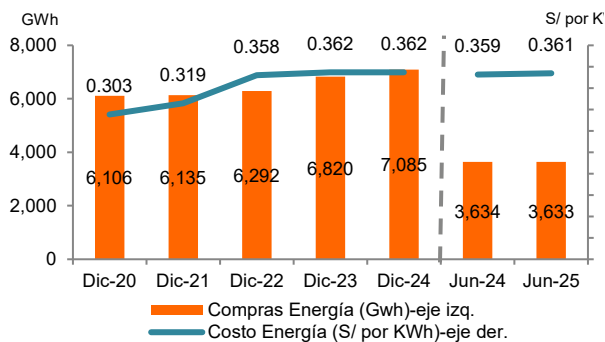
NÚMERO DE CLIENTES Y VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA



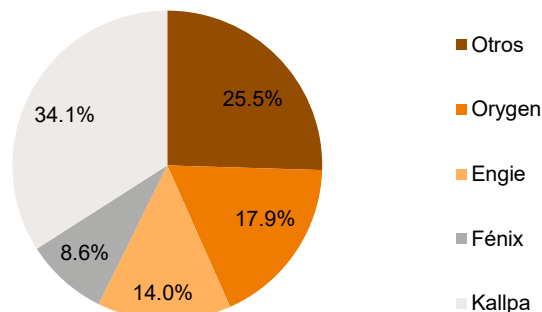
Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

En términos del número de clientes, estos mantuvieron un crecimiento sostenido, al corte de evaluación, registra un crecimiento de 2.9% interanual. Cabe destacar que, con 1,200,507 contratos, el segmento Residencial representa el 88.1% del total de clientes. A jun-2025, este segmento creció a una tasa anual 3.1%, incorporando 36,233 nuevos clientes; mientras que el segmento Comercial, con 150,771 contratos, es el segundo más numeroso (11.1% de participación) y registró un incremento de 1.6% (+2,375 clientes).

COMPRAS DE ENERGÍA (GWH Y S/ POR KWH.)



JUN-25: PRINC. PROVEEDORES – COMPRAS ENERGÍA ELÉCTR.



Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

Para poder suministrar energía eléctrica a sus clientes, la Compañía contrata potencia eléctrica (según la Ley de Concesiones Eléctricas, se exige que toda empresa concesionaria de distribución de electricidad debe tener contratos vigentes con empresas generadoras que garanticen su requerimiento de potencia y energía para los siguientes 24 meses como mínimo), para lo cual a jun-2025 mantuvo 63 contratos de suministros de energía firmados con 18 empresas generadoras (1,972 MW de potencia, jun-2024: 2,002 MW). Los contratos mencionados incluyen 58 contratos vigentes (en operación) que significan una potencia total contratada de 1,360 MW y 5 contratos suscritos con una potencia total contratada de 612 MW con entrega de energía a partir del 1ro de enero de 2026, con vencimientos al 31 de diciembre de 2047.

A jun-2025, las compras de energía ascendieron a 3,663.3 GWh (-0.02% respecto a jun-2024), siendo los principales proveedores: Kallpa Generación S.A, Orygen, Engie Energía Perú S.A. y Fenix Power Perú S.A., que representaron el 74.5% de las compras totales de energía. Por otro lado, un potencial riesgo sistémico del servicio de distribución de electricidad son las pérdidas en las líneas de distribución (en los cables, en los transformadores o en las subestaciones) que elevarían los costos.

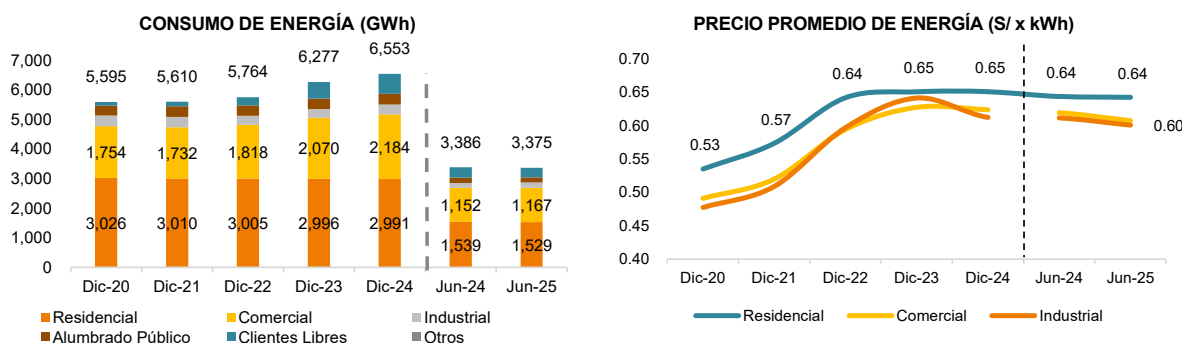
Inversiones

A jun-2025, las inversiones fueron orientadas a la expansión y modernización de la red de distribución, así, alcanzaron los S/ 197.5 MM donde el 78.2% está destinado al sistema de distribución y el 16.0% al sistema de transmisión.

Análisis Financiero

Eficiencia Operativa

Durante el primer semestre de 2025, los ingresos operativos de Luz del Sur ascendieron a S/ 2,188.0 MM, mostrando una caída de 1.3% respecto al mismo periodo de 2024. Esta disminución se explica principalmente por una menor venta de electricidad, tanto en términos de volumen físico (-0.3%) como por una reducción en el precio promedio de venta (-1.3%). El mayor retroceso se concentró en los segmentos de clientes libres, residencial, y alumbrado público, compensado con el incremento en ventas físicas de clientes industriales y comerciales.

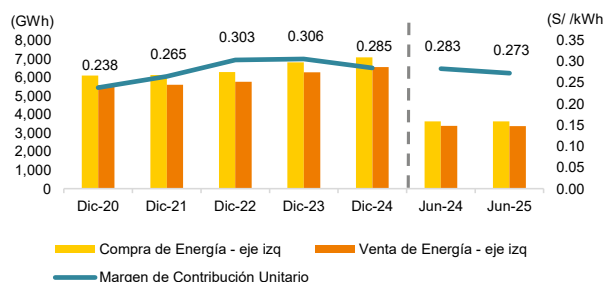


Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

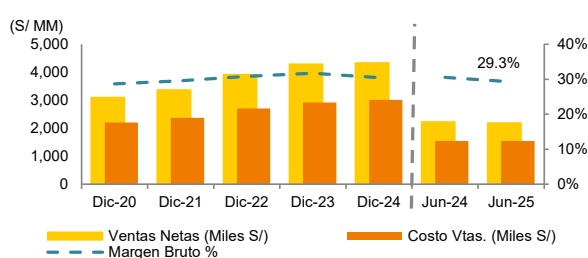
Dada la naturaleza de la actividad de distribución, las compras de energía eléctrica fueron las que concentraron la mayor proporción de los costos (84.7%), mientras que el resto de los costos estuvo compuesto principalmente por servicios prestados por terceros (4.3%), gastos de personal (3.1%), entre otros. Debido a esta concentración en el costo de la energía, la compañía se enfrenta a una fuerte sensibilidad ante sus cambios. Para minimizar dicha variación, y a la vez asegurarse un suministro de energía en el futuro, Luz del Sur ha firmado contratos de largo plazo con sus proveedores, teniendo asegurado el suministro de energía en algunos casos hasta el 2047, además el regulador exige que la empresa cuente con contratos de largo plazo vigentes para asegurar la oferta de energía en su área de concesión.

A jun-2025, el costo promedio de la energía se ha elevado en 0.4%, pasando de S/ 0.3590 (jun-2024) a S/ 0.3606 por kWh. Lo anterior, aunado a la reducción de las compras de energía en MWh en 0.02%, explica el ligero incremento del costo de compra de energía (en soles) de 0.4%, lo que ha llevado a que el costo de ventas se incremente en 0.5% interanual (+S/ 7.4 MM). Con ello, el Resultado Bruto totalizó S/ 640.4 MM (-5.4% interanual) y el Margen Bruto disminuyó ligeramente hasta 29.3% (jun-2024: 30.5%).

MG DE CONTRIB. UNIT (%), COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA (GWh)



MG BRUTO (%), VENTAS Y COSTO DE VENTAS

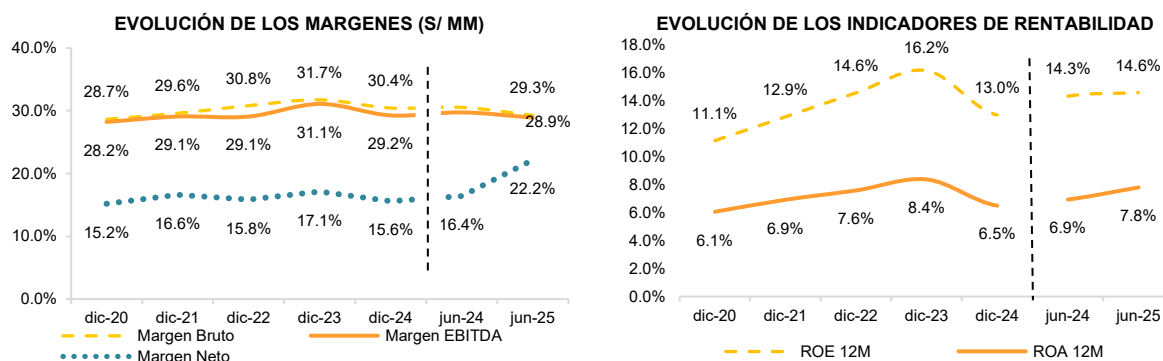


Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

Se enfatizan los gastos operativos que totalizaron S/ 89.6 MM y retrocedieron en 3.2% (-S/ 3.0 MM) respecto a jun-2024. El EBITDA anualizado alcanzó S/ 1,239.0 MM, registrando una reducción de 1.2% (-S/ 14.5 MM) con relación a jun-2024 (S/ 1,253.5 MM), explicado principalmente por la reducción de la utilidad bruta. Con ello, el margen EBITDA se ubicó en 28.9% (jun-2024: 29.8%).

Rendimiento Financiero

Si bien la utilidad operativa de Luz del Sur a jun-2025 fue de S/ 550.8 MM, inferior en 5.8% respecto al mismo periodo de 2024, la utilidad neta mostró un incremento relevante y alcanzó S/ 485.2 MM, superando en 33.2% al año anterior. Esta mejora se debió principalmente al notable aumento de ingresos financieros, que sumaron S/ 182.2 MM (versus S/ 87.0 MM en jun-2024), impulsados por mayores dividendos recibidos de subsidiarias. Además, los gastos financieros disminuyeron a S/ 108.2 MM (-33.8%), debido a una menor pérdida por diferencia en cambio y una mejor gestión de intereses. En conjunto, estos factores extraordinarios y financieros lograron compensar el menor desempeño operativo, permitiendo que la utilidad neta se eleve de manera significativa en el periodo.

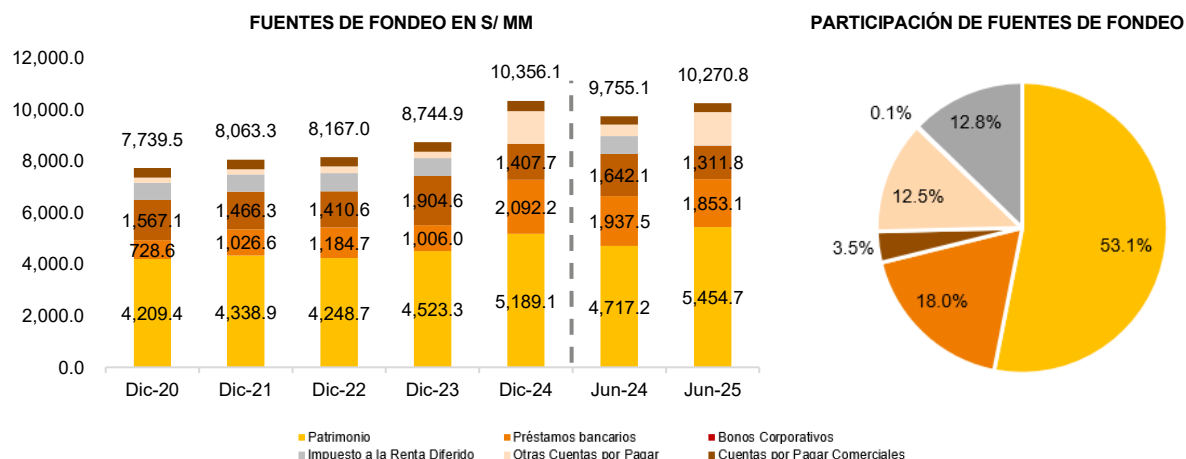


Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

Con ello, la Utilidad Neta a jun-2025 alcanzó los S/ 485.2 MM, registrando un aumento de 33.2% anual (+S/ 120.9 MM). En consecuencia, los indicadores de rentabilidad del periodo registraron un aumento con relación a jun-2024, en donde el ROE⁷ y ROA⁸ se ubicaron en 14.6% y 7.8% respectivamente.

Fuentes de Fondo

A jun-2025, los activos totales de Luz del Sur ascendieron a S/ 10,270.8 MM, registrando un aumento de 5.3% respecto a junio-2024 (S/ 9,755.1 MM), luego del fuerte crecimiento evidenciado en el año previo por las inversiones en los parques eólicos Tres Hermanas y Marcona. El patrimonio neto representó el 53.1% de los activos totales, alcanzando S/ 5,454.7 MM, con un incremento de 15.6% frente a jun-2024, explicado por la generación de utilidades (S/ 485.2 MM) parcialmente compensada por la distribución de dividendos (S/ 190.4 MM). Por su parte, los pasivos participaron con el 46.9% del total, totalizando S/ 4,816.1 MM, con una reducción de 4.4% respecto a jun-2024. La estructura de fondeo continúa apalancada en financiamiento bancario (58.6% de la deuda financiera) y la emisión de bonos corporativos e instrumentos de corto plazo en el mercado de valores (41.4%). Al cierre de junio 2025, la deuda financiera totalizó S/ 3,164.8 MM, ligeramente inferior a jun-2024 (-11.6%).



Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

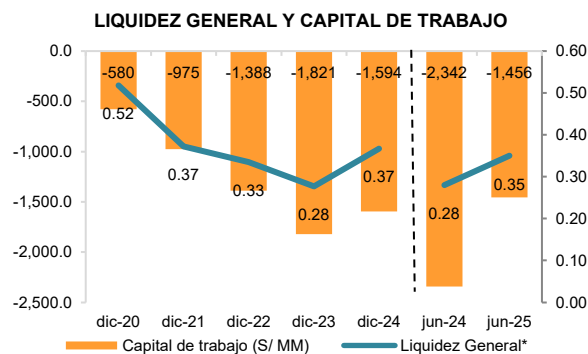
Además, la Compañía coloca bonos corporativos e instrumentos de corto plazo que totalizaron S/ 1,311.8 MM, mostrando una reducción frente a jun-2024 (S/ 1,642.1 MM). Durante el primer semestre de 2025 no se reportaron nuevas colocaciones.

Flujo de Caja e Indicadores de Liquidez

A jun-2025, Luz del Sur mantuvo una gestión prudente de la liquidez, aunque su ratio de liquidez corriente fue de 0.35 veces, ligeramente por encima del cierre de junio de 2024 (0.28 veces). Esto refleja que la mayor parte de sus pasivos de corto plazo es cubierta con operaciones de rápida realización, pero también que la compañía opera con una política eficiente de manejo de capital de trabajo, priorizando la rotación de cuentas por cobrar y el uso eficiente del efectivo. El saldo de efectivo y equivalentes fue de S/ 75.1 MM, mostrando un aumento de 125.4% frente a junio de 2024 (S/ 33.3 MM), atribuible principalmente al pago de dividendos y amortización de deuda. La compañía cuenta con líneas de crédito y acceso a financiamiento tanto bancario como en el mercado de capitales, lo que le otorga flexibilidad y respaldo para afrontar obligaciones de corto plazo.

⁷ Últimos 12 meses.

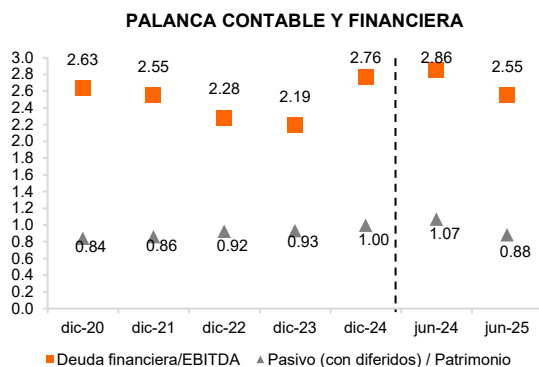
⁸ Últimos 12 meses.



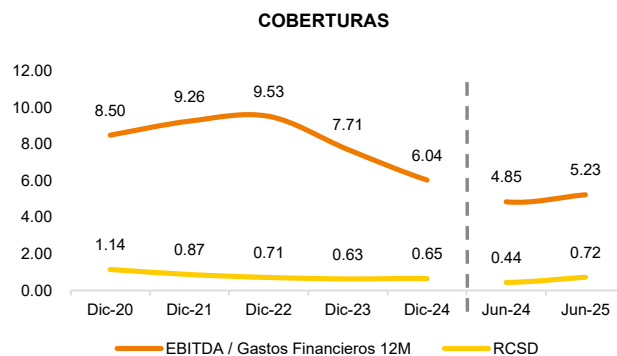
Fuente: Luz del Sur S.A.A. / **Elaboración:** PCR
**Cálculo realizado sin considerar Gastos Pagados por Anticipado*

Endeudamiento y Solvencia

Al jun-2025, Luz del Sur mantuvo una estructura financiera sólida y equilibrada. El ratio de apalancamiento, medido como el total de pasivos sobre el patrimonio neto, se ubicó en 0.88 veces, por debajo del cierre de junio de 2024 (1.07 veces), reflejando una leve mejora en la proporción de financiamiento propio frente al ajeno. En términos de deuda financiera, ésta representó el 65.7% del total de pasivos, con una adecuada diversificación entre financiamiento bancario y emisiones de bonos. La compañía también mantuvo un nivel de patrimonio robusto, equivalente al 53.1% del total de activos (jun-2024: 48.3%), garantizando capacidad de absorción ante eventuales contingencias. Esta combinación de bajo apalancamiento, liquidez suficiente y alto respaldo patrimonial continúa sosteniendo la calificación crediticia y el perfil conservador de Luz del Sur. Finalmente, el RCSD⁹ aumentó, ubicándose en 0.72x al cierre de jun-2025 (jun-2024: 0.44x), dado los menores gastos financieros registrado al corte de evaluación.



Fuente: Luz del Sur S.A.A. / **Elaboración:** PCR



⁹ EBITDA/ (Gastos Financieros + Obligaciones a Corto Plazo).

Instrumentos Clasificados

Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo

En el marco del Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos e I.C.P. de Luz del Sur S.A.A., se encuentran vigentes las siguientes emisiones al 30 de junio de 2025:

EMISIONES VIGENTES DE LUZ DEL SUR S.A.A.					
Tercer Programa de Emisión de Bonos Corporativos e I.C.P					
Bonos hasta por un monto de US\$ 350 MM. Garantías: Los bonos no cuentan con garantía específica sobre los activos o derechos del Emisor, estando respaldados genéricamente con su patrimonio.					
	2da Emisión	3era Emisión	4ta Emisión	6ta Emisión	7ma Emisión
Saldo en circulación	S/81.2 MM	S/143.2 MM	S/164.1 MM	S/161.8 MM	S/167.4 MM
Serie	A	A	A	A	A
Tasa de interés	8.8%	6.9%	6.5%	5.9%	7.0%
Fecha de colocación	03/09/2015	22/09/2014	14/07/2016	14/12/2017	30/10/2018
Fecha de redención	03/09/2026	22/09/2029	14/07/2025	14/12/2027	30/10/2028
Plazo	11 años	15 años	9 años	10 años	10 años
	8va Emisión				
Saldo en circulación	S/ 82.8 MM				
Serie	A				
Tasa de interés	5.8%				
Fecha de colocación	03/04/2019				
Fecha de redención	03/04/2026				
Plazo	7 años				
Cuarto Programa de Emisión de Bonos Corporativos e I.C.P					
Bonos hasta por un monto de US\$ 500 MM. Garantías: Los bonos no cuentan con garantía específica sobre los activos o derechos del Emisor, estando respaldados genéricamente con su patrimonio.					
	1era Emisión	2da Emisión	3ra Emisión		
Saldo en circulación	S/ 168.5 MM	S/ 110.0 MM	S/ 100.0 MM		
Serie	A	A	A		
Tasa de interés	5.2%	6.1%	6.1%		
Fecha de colocación	18/10/2019	30/10/2024	05/12/2024		
Fecha de redención	18/10/2034	31/10/2029	06/12/2029		
Plazo	15 años	5 años	5 años		
Tipo	Bono Corporativo	Bono Corporativo	Bono Corporativo		
	3ra Emisión				
Saldo en circulación	S/ 120.0 MM				
Serie	C				
Tasa de interés	4.7%				
Fecha de colocación	15/04/2025				
Fecha de redención	13/04/2026				
Plazo	360 días				
Tipo	I.C.P.				

La serie D y E del Cuarto Programa de Emisión de Bonos Corporativos e I.C.P. fueron redimidas en sus vencimientos.
I.C.P. = Instrumento de Corto Plazo

Fuente: Luz del Sur S.A.A, SMV. / Elaboración: PCR

Quinto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 15 de julio de 2025 Luz del Sur S.A.A. aprobó su Quinto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo por hasta US\$ 800.0 MM (o su equivalente en Soles), con una vigencia de seis años. Este programa tiene como objetivo reemplazar el programa de deuda que está próximo a vencer, por lo que no generará variaciones relevantes en los indicadores financieros de la compañía. El programa contempla la posibilidad de emitir bonos y papeles en moneda local o extranjera, bajo modalidad de oferta pública o privada, con condiciones y tasas definidas para cada emisión específica. Los recursos podrán destinarse a inversiones, capital de trabajo y, principalmente, al refinanciamiento de obligaciones existentes, asegurando continuidad en la estrategia financiera sin alterar el perfil de riesgo ni la estructura de apalancamiento de Luz del Sur. El financiamiento se mantiene como deuda sin garantía específica, con estatus pari passu respecto a otras obligaciones no garantizadas.

Quinto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo	
Característica	Detalle
Programa	Quinto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo
Emisor	Luz del Sur S.A.A.
Monto Máximo	US\$ 800.0 MM (o su equivalente en Soles)
Vigencia	6 años desde inscripción
Tipo de Instrumento	Bonos corporativos y papeles de corto plazo
Moneda	Soles o dólares (según cada emisión)
Destino de los fondos	Refinanciamiento de deuda existente, inversiones, capital de trabajo, otros usos estratégicos
Garantía	Todas las Emisiones del Programa estarán respaldadas genéricamente por el patrimonio del Emisor
Oferta	Pública y/o privada
Condiciones específicas	Definidas para cada emisión/serie en los prospectos y contratos complementarios
Impacto en indicadores	No altera los indicadores financieros, dado que reemplaza deuda próxima a vencer

Fuente: Luz del Sur S.A.A, SMV. / Elaboración: PCR

Acciones Comunes de Luz del Sur S.A.A.

El precio de la acción está muy ligado a las perspectivas de desarrollo de mediano plazo de la economía, dado que el consumo de electricidad es un indicador del crecimiento económico. En ese sentido, Luz del Sur cuenta con capital social íntegramente suscrito y pagado por 486,951,371 acciones comunes de valor nominal unitario de S/ 0.68.



Fuente: BVL / Elaboración: PCR

A jun-2025, las acciones de Luz del Sur han experimentado una caída relevante, acumulando una pérdida de 16.7% respecto a dic-2024. Si bien Luz del Sur mantiene sólidos fundamentales, con una capitalización bursátil de S/ 6,086.9 MM y dividendos atractivos (yield de 2.9%), la percepción de mayor riesgo regulatorio y un menor dividendo trimestral (S/ 0.39 por acción) han reforzado la cautela de los inversionistas. En síntesis, la corrección reciente responde a factores regulatorios y técnicos, aunque la compañía sigue mostrando capacidad de generación de caja y atractivo en retornos por dividendos. Cabe destacar que el beta de la acción de Luz del Sur presenta un valor de 0.66, bajo la metodología de Damodaran, lo que nos indica que, en promedio, la volatilidad de la acción es menor a la del mercado local (S&P Perú General Index).

Anexo

Luz del Sur S.A.A.							
Estado de Situación Financiera (\$/ Miles)	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	jun-24	jun-25
Activos Corrientes	640,757	583,170	726,728	715,047	927,915	929,516	768,324
Activos Corrientes para la Prueba Ácida*	595,062	544,496	674,780	673,420	889,496	880,278	716,528
Activo No Corriente	7,098,743	7,480,099	7,440,240	8,029,830	9,428,158	8,825,592	9,502,518
Total Activos	7,739,500	8,063,269	8,166,968	8,744,877	10,356,073	9,755,108	10,270,842
Pasivos Corrientes	1,220,659	1,557,900	2,114,419	2,536,521	2,522,009	3,271,866	2,223,881
Pasivo No Corriente	2,309,476	2,166,452	1,803,820	1,685,010	2,645,012	1,766,077	2,592,251
Total Pasivos**	3,530,135	3,724,352	3,918,239	4,221,531	5,167,021	5,037,943	4,816,132
Patrimonio	4,209,365	4,338,917	4,248,729	4,523,346	5,189,052	4,717,165	5,454,710
Deuda de Largo Plazo**	1,634,425	1,472,275	1,107,825	968,875	1,751,513	968,875	1,684,991
Deuda Financiera	2,295,729	2,492,881	2,595,269	2,910,640	3,499,890	3,579,544	3,164,815
Estado de Resultados (\$/ Miles)							
Ingresos Totales	3,091,701	3,361,903	3,913,693	4,282,117	4,329,207	2,217,284	2,187,977
Costo de Ventas	-2,205,919	-2,366,839	-2,707,887	-2,923,159	-3,011,974	-1,540,210	-1,547,609
Utilidad Bruta	885,782	995,064	1,205,806	1,358,958	1,317,233	677,074	640,368
Gastos Operativos netos	-136,094	-151,161	-209,980	-175,583	-44,317	-92,568	-89,585
Utilidad Operativa (EBIT)	749,688	843,903	995,826	1,183,375	321,275	584,506	550,783
Gastos Financieros	-105,485	-113,962	-126,021	-178,679	-291,830	-163,459	-108,213
Otros Ingresos Netos	25,204	53,570	25,236	33,391	26,079	87,014	182,243
Utilidad antes de IR	669,407	783,511	895,041	1,038,087	279,995	508,061	624,813
Impuesto a la Renta	-200,083	-225,565	-275,456	-305,872	-290,658	-143,809	-139,642
Utilidad Neta	469,324	557,946	619,585	732,215	196,006	364,252	485,171
Luz del Sur S.A.A.							
Liquidez (veces)	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	jun-24	jun-25
Liquidez General (sin gastos adelantados)	0.52	0.37	0.33	0.28	0.37	0.28	0.35
Prueba Ácida	0.49	0.35	0.32	0.27	0.35	0.27	0.32
Capital de Trabajo	-579,902	-974,730	-1,387,691	-1,821,474	-1,594,094	-2,342,350	-1,455,557
Eficiencia							
Gastos Totales / Ventas	9.15%	8.60%	8.70%	8.65%	11.92%	11.80%	9.66%
Gastos Fin sin Dif.Cambiaria. / Ventas (Periodo)	3.32%	3.14%	3.05%	4.03%	4.84%	7.37%	4.30%
Periodo Promedio de Cobro (días)	51	46	49	43	45	41	41
Periodo Promedio de Pago (días)	51	48	40	38	40	31	35
Solvencia (veces)							
Pasivo** / Patrimonio	0.84	0.86	0.92	0.93	1.00	1.07	0.88
Deuda de Largo Plazo a Patrimonio	0.39	0.34	0.26	0.21	0.34	0.21	0.31
Deuda Financiera / EBITDA (años)	2.63	2.55	2.28	2.19	2.76	2.86	2.56
Pasivos** / EBITDA (años)	4.05	3.81	3.45	3.17	4.08	4.02	3.89
Pasivos** / Activos Totales	0.46	0.46	0.48	0.48	0.50	0.52	0.47
Cobertura (veces)							
EBITDA (\$/ Miles) 12M	872,038	977,224	1,137,223	1,330,031	1,266,032	1,253,531	1,238,981
EBITDA / Gastos Financieros 12M	8.50	9.26	9.53	7.71	6.04	4.85	5.23
Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda	1.14	0.87	0.71	0.63	0.65	0.44	0.72
Rentabilidad							
Margen Bruto	28.7%	29.6%	30.8%	31.7%	30.4%	30.5%	29.3%
Margen Operativo	24.2%	25.1%	25.4%	27.6%	27.7%	26.4%	25.2%
Margen Neto	15.2%	16.6%	15.8%	17.1%	15.6%	16.4%	22.2%
ROE	11.1%	12.9%	14.6%	16.2%	13.0%	7.7%	8.9%
ROA	6.1%	6.9%	7.6%	8.4%	6.5%	3.7%	4.7%
ROE 12M	11.1%	12.9%	14.6%	16.2%	13.0%	14.3%	14.6%
ROA 12M	6.1%	6.9%	7.6%	8.4%	6.5%	6.9%	7.8%

**Incluye Deuda financiera de Largo Plazo y el Impuesto de la Renta Diferido.

Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR